

PERMISO N° 04 - 105

Vista la solicitud presentada por la Srta. **VIOLETA GIL URBINA R.U.T.** en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE 14,64m² EN UN AREA DE TERRENO DE 45,00 m²**, para **VENTA DE JUGOS NATURALES, HELADOS Y BEBIDAS**, en **PLAYA MANSA, VERTICE E**, en avda. Del Mar de esta ciudad, **C.P. COQ. ORDINARIO N° 112.250/62 de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 2022** de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2022 hasta el 15 de Marzo del 2023.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12807 DE FECHA 02.12.2022, POR \$35.204.- FOLIO 1946007.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

La Serena, 06 de Diciembre de 2022.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

FRZ/RMM